



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE ELECTRIFICACIÓN Y AGUA POTABLE

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

RELACIÓN DE SOLICITANTES DE CONSTANCIA DE NO SERVICIO DE AGUA POTABLE

RESPONSABLE:

El Municipio de Mérida Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Mérida, mediante la Dirección de Obras Públicas; con oficinas centrales ubicadas en el predio de la calle 67 No. 291 x Ave. Mérida 2000 (calle 128) Fraccionamiento Yucalpetén CP. 97246 de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a lo previsto en los artículos 29 de la [Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán](#), se hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para las siguientes Finalidades:

Tramitar la constancia de no servicio de agua potable en comisarías del Municipio de Mérida.

- De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención.
- Para hacer las notificaciones pertinentes que deriven en su caso de procesos relativos al trámite de Constancias de No Servicio de Agua Potable en comisarías de Municipio de Mérida que realiza a través de esta dirección.

DATOS QUE SE RECOLECTAN:

Los datos que se recopilan y que usted como titular nos proporciona para el registro en la base de datos **F-OBP/EAP-08 Relación de Solicitantes de Constancia de No Servicio de Agua Potable**, y para generar el expediente correspondiente a su trámite son los siguientes: **Cédula catastral o Cesión de derechos:** Nombre del propietario del predio y Dirección; **Credencial de elector:** número de credencial de elector, fotografía, Clave Única de Registro de Población, fecha de nacimiento, firma, huella digital, del propietario, representante legal o apoderado y en su caso del tramitador y los testigos; **Cartas Poder o escritos libres:** Firma; **Teléfono.**

FUNDAMENTO:

- Artículo 6º. apartado A fracción II; 16 segundo párrafo; 115 fracción III, inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Gaceta Municipal de Mérida 1707 de fecha 06 de septiembre de 2021
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 23 y 28





- Título tercero, capítulo III sección primera, artículo 89, fracción uno de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
- Artículo 87, fracción VII de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán , artículo 71
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Artículo 3 fracción II, IX, XI, artículo 4.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, Artículo 2 fracción II, III, Artículo 3 fracción II, VIII, X, XXIX; artículo 4, artículo 25 y 26.

EJERCICIO DERECHO ARCO:

En caso de que Usted desee ejercer sus derechos ARCO (acceso, rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicada en la calle 50 No. 471 x 51 y 53 Col. Centro de esta Ciudad de Mérida, Yucatán en horarios de 8:00 a 14:00 hrs o en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx

CON QUIEN SE COMPARTEN LOS DATOS:

En lo que respecta a los datos que se recopilan y registran en la base de datos **F-OBP/EAP-08 Relación de Solicitantes de Constancia de No Servicio de Agua Potable y se resguardan en el expediente**, no son compartidos (remitidos) con ninguna otra institución u organismo y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Mérida.

TIEMPO DE CONSERVACIÓN:

En lo que respecta a la información recopilada y registrada en la base de datos **F-OBP/EAP-08 Relación de Solicitantes de Constancia de No Servicio de Agua Potable y se resguardan en el expediente**, estos se conservaran de acuerdo al catálogo de disposición documental vigente por un periodo de **tres años**.

En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida puede hacer modificaciones o actualizaciones al presente Aviso de Privacidad, que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación www.merida.gob.mx/avisodirecciones



Mérida, Yucatán, a 8 de Octubre de 2021. (Última actualización)

